



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P.**

FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Entidad: Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.

Dependencia: Dirección Financiera y Comercial

1. Definición	Trámite	x	Servicio
2. Nombre	CAMBIO DE TARIFA PARA HOGARES COMUNITARIOS O SUSTITUTOS DEL BIENESTAR FAMILIAR		
3. Descripción	MODIFICAR LA TARIFA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE LOS INMUEBLES DE USO RESIDENCIAL DONDE FUNCIONAN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y SUSTITUTOS.		
4. ¿A quién está dirigido?	Personas naturales		
5. ¿Dónde se puede realizar?	Oficina Atención al Usuario de Empresas Públicas de La Ceja E. S. P. Calle 20 #22-05 Punto CIEM Teléfono: 553 77 88		
6. ¿Está disponible en medios electrónicos?	No disponible		Parcialmente <input checked="" type="checkbox"/> Totalmente
7. ¿Cuándo se puede realizar?	TODOS LOS DIAS EN CUALQUIER HORARIO A TRAVES DE LA PAGINA WEB		
8. Requisitos exigidos al usuario para la realización del trámite	1. PRESENTAR DOCUMENTO EMITIDO POR EL INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR		
	2.		
	3.		
	4.		
9. Documentos exigidos al usuario para la realización del trámite	1.CERTIFICADO EMITIDO POR EL INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
10. Pasos que debe seguir el usuario para la realización del trámite	1. REALIZAR LA SOLICITUD PERSONALMENTE EN LA OFICINA DE ATENCION AL USUARIO O A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO		
	2. PRESENTAR EL CERTIFICADO EMITIDO POR EL INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR		
11. Pasos que sigue el trámite al interior de la entidad.	1. SE RECEPCIONA LA SOLICITUD EN LA OFICINA DE ATENCION AL USUARIO		
	2. SE ENVIA A LA OFICINA DE FACTURACION PARA SU MODIFICACION		
	3.		
11. Respuesta	Forma o canal utilizado para la respuesta	PRESENCIAL, DE MANERA ESCRITA O POR CORREO ELECTRONICO.	



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P.**

FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

	Tiempo para la respuesta al ciudadano	15 DIAS HABILES				
	¿En qué consiste el resultado final del trámite?	CAMBIO DE USO				
	Dependencia que resuelve el trámite	FACTURACION				
	Cargo quien resuelve el tramite	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE FATURACION				
12. ¿Puede el usuario hacer seguimiento al trámite?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		¿De qué manera?	PRESENCIALMENTE O DE MANERA TELEFONICA O ESCRITA EN LA OFICINA DE ATENCION AL USUARIO
13. Observaciones especiales						
14. Relaciones con otros tramites	CAMBIO DE USO DE UN INMUEBLE					
15. El trámite tiene costo?	SI			NO		X